

Jadue sabrá el lunes si puede retomar la alcaldía de Recoleta

Cautelares. Juzgado resolverá ese día revisión de prisión preventiva. En tanto, ayer se dictaminó que no puede vender sus bienes.

D. Hermosilla

Este lunes 8 de julio se escucharán las alegaciones respecto de la revisión de las medidas cautelares del alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, imputado por el caso Farmacias Populares. Ese día se sabrá, en caso de que se cambie la prisión preventiva por una medida menos gravosa, si puede volver a ejercer como alcalde de Recoleta, si así no lo prohíbe el propio tribunal. En tanto, ayer el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago confirmó la solicitud de los querellantes para que el edil no pueda enajenar sus bienes, en el hipotético caso de que deba cubrir indemnizaciones.

La defensa de Jadue había solicitado que la revisión de la prisión preventiva se hiciera lo antes posible, en el entendido de que si se alargaba hasta el 18 de julio el Consejo de Recoleta se vería en la obligación de elegir a un reemplazante. El edil fue dejado con esa cautelar tras la audiencia de formalización y la decisión fue ratificada por la Corte de Apelaciones, pues esa vez no se presentó ningún

CIPRA

549

millones de pesos es el avalúo de los bienes de Daniel Jadue, los que no podrá enajenar mientras dure la investigación.

antecedente nuevo que hiciera cambiar la medida.

De todas maneras, de levantarse la prisión preventiva, no necesariamente volvería al cargo, pues el tribunal también podría imponerle reclusión domiciliaria o prohibición de acercarse a la Municipalidad.

En tanto, el Juzgado de Garantía decretó ayer que Jadue no podrá celebrar actos o contratos con sus bienes, al acceder a la petición de los querellantes. El nuevo revés judicial afecta a tres departamentos, dos casas y un vehículo que aparecen a nombre del alcalde, los que serán cautelados mientras dura la investigación y el juicio.



Daniel Jadue, alcalde de Recoleta, imputado por el caso Farmacias Populares. / AGENCIA UNO

La jueza de garantía Katherine Román explicó que “se decide que hace lugar la medida cautelar requerida por la parte querellante de Best Quality y por el Consejo de Defensa del Estado, esto es a la prohibición de celebrar actos y contratos respecto de los bienes que dan cuenta”.

El abogado Christian Espejo, representante del concejal

Mauricio Mok, expuso que “estamos conformes, todos los presupuestos se dan y lo más importante es para el patrimonio de Recolecta, pues algo se podrá recuperar en base a garantías reales que aquí han quedado resguardadas. Se puso el interés general del país por sobre el particular del señor Jadue, algo que por años fue al revés”.

A través de las redes sociales de Jadue, que maneja su familia y el PC, se reveló que la idea de Jadue es recurrir ante la Corte de Apelaciones de Santiago, ya que “en el estado en que se encuentra la investigación, los supuestos que harían precedentes estas medidas no concurren, ni siquiera está definido que exista perjuicio y cuál es su monto”.



“El fallo contiene presupuestos errados y fundamentos incompletos. Vamos a ejercer los recursos pertinentes”.

JUAN C. MANRÍQUEZ
 Abogado de Daniel Jadue.

El abogado de Jadue, Juan Carlos Manríquez, declaró que el fallo “contiene presupuestos errados y además algunos fundamentos que pueden ser considerados incompletos, por lo mismo vamos a ejercer los recursos pertinentes ante la Corte de Apelaciones”.

Finalmente, a través de una manifestación callejera, se presentó el “Comité por Justicia para Daniel Jadue”. Estuvieron presentes artistas como Jorge Coulón, Claudio Narea, Mauricio Redolés y Diamela Eltit, la científica Roxana Pey, así como políticos como Jorge Arrate y el abogado Hugo Gutiérrez, quien también es parte de la defensa de Daniel Jadue.

En la manifestación, Gutiérrez expuso que “estamos en presencia de una persecución política”, mientras que Arrate declaró que “hay injusticia y falta de equiparidad en el tratamiento”.